



Bloquean mina de oro en Carrizalillo

Pobladores de El Carrizalillo, Guerrero, bloquean la mina Los Filos-El Bermejil, mina de Oro explotada por la canadiense Goldcorp. Concluyó el arrendamiento y la empresa no cumple sus compromisos. Los ejidatarios exigen aumento en la renta de la tierra. La corporación ha ocasionado serios daños a la salud y al medio ambiente. Monetizar la vida es un error. Ningún aumento en la renta de las tierras puede devolverle la salud y menos la vida a la población afectada.

Exigen aumento a renta

Habitantes del poblado Carrizalillo, municipio de Eduardo Neri, en la zona centro de Guerrero, impidieron desde las 6 horas de este martes el acceso a los casi 2 mil 500 trabajadores de la mina Los Filos-El Bermejil, de la empresa canadiense Goldcorp, con la cual no llegaron a un acuerdo para el arrendamiento de más de mil 200 hectáreas de donde la empresa extrae oro, zinc, plata y cobre desde hace nueve años (Ocampo S., en La Jornada, p.34, 1 abril 2014).

Julio Celso Peña, integrante del consejo de vigilancia del comisariado ejidal, informó que “ayer (lunes) concluyó el convenio (de arrendamiento) que mantenían desde hacía cinco años con Goldcorp”, sin que se llegara a un acuerdo para prorrogar el arrendamiento.

Explicó que los representantes de la minera propusieron entregar a cada uno de los 179 ejidatarios 3.5 onzas de oro al año por la renta de las tierras durante la próxima década, “pero la asamblea de ejidatarios determinó que dicha propuesta no representa una mejoría para los ejidatarios” y se rompieron las pláticas.

“Proponemos que por un año sean cuatro onzas, y si quieren más años, que nos den 5 onzas por cada 100 mil hectáreas que exploten”. Recordó que en 2013 Goldcorp obtuvo 333 mil onzas de oro.

“También queremos estabilidad y un precio justo. No queremos que se vayan. Nos preguntan si queremos minería o no. Nosotros pedimos que paguen, y si hay daños a la población, que solucionen el problema”.

Otra demanda que se planteó a Goldcorp es que los 320 pobladores de Carrizalillo que trabajan en la mina reciban mejores salarios y uniformes.

Peña recordó que si bien han obtenido algunos beneficios, descuidaron el medio ambiente, la salud y el abasto de agua potable. En 2009 se pactó la introducción del servicio, pero la empresa no cumplió. “El gerente de la mina dice que invirtieron 150 millones de dólares en dicho proyecto, pero solamente hicieron unos pozos y no han entregado los estudios de la calidad del agua”.

Además han perdido unos 50 burros y caballos. “Nos dicen que han quedado sepultados o se envenenaron con agua contaminada”.

La empresa se niega

La mina Los Filos-El Bermejil cumplió dos días en paro debido a que no hubo avances en las pláticas entre la minera canadiense Goldcorp y el consejo de vigilancia del comisariado ejidal del poblado Carrizalillo, informó Julio Peña Celso, integrante del organismo comunitario (Ocampo S., en La Jornada, p.31, 3 abril 2014).

2014, *elektron* 14 (133) 2, FTE de México

Vía telefónica, dio a conocer que la empresa se niega a pagar más por la renta de tierras ejidales y tampoco ha hecho propuesta alguna.

Goldcorp propuso pagar 3.5 onzas de oro anuales a cada uno de los 179 ejidatarios como renta por los próximos 10 años, mientras los labriegos exigen “que sean cuatro onzas al año, y si quieren más años, que nos den 3.5 onzas, más 1.5 onzas por cada 100 mil hectáreas explotadas. El año pasado Los Filos-El Bermejil produjo 333 mil onzas de oro”, dijo Peña.

Miguel Ángel Mijangos Leal, miembro de la organización no gubernamental Procesos Integrales para la Autogestión de los Pueblos, que acompaña a los ejidatarios de Carrizalillo en las negociaciones, aseguró que Goldcorp obtuvo del complejo minero Los Filos –que incluye los tajos a cielo abierto El Bermejil y Los Filos– 10 por ciento de su producción mundial de oro en 2011.

Analistas financieros citados por la agencia Reuters previeron que este año Los Filos-El Bermejil volverá a dar a Goldcorp 10 por ciento de su producción mundial de oro, calculada en 3.4 millones de onzas.

La explotación del tajo Los Filos comenzó en 2005; la del tajo El Bermejil, en 2006, y en ese año se realizó el primer depósito de material en los patios de lixiviados, los cuales fueron regados con cianuro por primera vez a inicios de 2007, año en que se formó la primera barra de dore (el cúmulo de metal obtenido después de la lixiviación).

Mijangos destacó que, como resultado de las operaciones de la mina, la población padece enfermedades de la piel, los ojos, las vías respiratorias y los oídos, problemas gastrointestinales, y entre las mujeres embarazadas “se han incrementado de manera significativa los partos prematuros. También ha habido decesos de trabajadores intoxicados con cianuro, personas que han enfermado de cáncer o han fallecido por trabajar en los basureros, donde hay envases y materiales de desecho que suponemos peligrosos o tóxicos. Además, en una explosión perecieron al menos tres trabajadores”.

Error monetarizar la vida

La historia es como muchas otras. Las corporaciones obtienen una concesión del gobierno federal, actualmente, a través de la secretaría de economía. Pagan un derecho de 5 a 124 pesos por hectárea. Con ese “derecho” comprado

miserablemente, acuden al lugar y lo exploran en el sitio. Como esos terrenos no son suyos “pactan” con los poseedores en condiciones generalmente infames. Les compran o les rentan las tierras. Lo que pagan es muy poco comparado con las ganancias obtenidas. Si hay oposición, proceden a dividir a las poblaciones corrompiendo a una parte y enfrentándola con los demás. Si continúa la oposición, utilizan a la fuerza, tanto la propia como la pública, puesta a su servicio por las autoridades locales también compradas. Empieza la explotación minera, las corporaciones extraen miles, millones de toneladas de mineral y lo procesan para obtener los concentrados. Para el beneficio mineralúrgico, las corporaciones utilizan enormes volúmenes de agua, sea para la perforación como para el procesamiento de los minerales.

Dependiendo del mineral son los procesos mineralúrgicos. En el caso de la minería de Oro, las leyes mineralúrgicas son sumamente bajas pero muy atractivas por tratarse de minerales preciosos que se cotizan muy caros en el mercado internacional. Para obtener los concentrados de Oro se utilizan compuesto de cianuro que contaminan irreversiblemente al agua, las presas de jales terminan por afectar a los mantos freáticos, el medio ambiente queda dañado irremediablemente, si hay árboles desaparecen, lo mismo la flora y la fauna. La salud de las personas se deteriora inmediatamente, tanto en el caso de los trabajadores como de las poblaciones vecinas.

Las empresas siempre hacen ofrecimientos que jamás cumplen. Si rentan las tierras lo hacen a cambio de cantidades ínfimas, a la población le otorgan migajas que siempre escamotean. Pero, a cambio, día y noche extraen los minerales que luego venden obteniendo enormes ganancias.

El ciclo se repite, la riqueza se va, la pobreza se queda. Pasado el tiempo, solo hay socavones por doquier o grandes “cráteres lunares” que convierten a las tierras en verdaderos páramos, infértiles e inservibles. Los daños jamás son resarcidos, si las poblaciones empobrecidas sobreviven quedan en gran penuria o desaparecen.

No, no es la colonia española, es el colonialismo persistente hasta el día de hoy. En la actualidad, con los medios modernos de producción las corporaciones extraen más que durante la misma colonia, su enriquecimiento es mucho mayor.

En tales condiciones, vender o rentar la tierra es sinónimo de perderla. A cambio de unos pocos pesos, se acepta la esclavitud. Los recursos

minerales del subsuelo, originariamente de la nación, pasan a ser de propiedad privada desde el momento en que son extraídos a la superficie para luego ser procesados y comercializados.

Con ese derecho de propiedad, la minería se vuelve una importante fuente de acumulación privada de capital mientras la nación es despojada. A las corporaciones les resulta muy barato el pago para hacer un negocio muy lucrativo.

Las poblaciones lugareñas, secularmente empobrecidas, quedan a merced de las mineras padeciendo vicios y penurias novelescas y de horror. ¿Sirve de algo la minería? Para el desarrollo económico y social de las poblaciones, no; por el contrario, es una calamidad. Para las corporaciones sí porque obtienen ganancias exorbitantes sin responsabilidad de ningún tipo. Vaya, las empresas ni siquiera son supervisadas por el gobierno, el que está incapacitado y no tiene intenciones de vigilarlas. Desde el momento de autorizar las concesiones, el gobierno renuncia a todo y deja a las corporaciones en libertad de saquear y depredar todo lo que le sea posible.

De manera que esa actividad es nociva para las comunidades y para la nación, sea en el caso de la minería de Oro o de cualquier otro mineral, sea subterránea o a cielo abierto.

En el caso de El Carrizalillo, sin embargo, no se propone que la minera se vaya, lo que se pretende es renovar el contrato de arrendamiento. ¿Por qué se hace? Porque así lo decidió la comunidad. Pero la tierra y los minerales NO son de la comunidad sino de la nación. Peor aún, monetarizar la vida es un error.

A cambio de un pequeño incremento en la renta, mismo que la corporación puede absorber con la mano en la cintura, se le autorizaría a seguir con el saqueo y, sobre todo, a continuar destruyendo el ambiente y el hábitat, especialmente la salud y la vida de las poblaciones afectadas.

¿Cuánto vale la salud, y cuánto la vida? Cualesquiera sea el valor que se les otorgue pragmáticamente o por ignorancia, ninguna migaja de las mineras le devuelve la salud y menos la vida a los demás, así pagara con Oro. Esa minería debe ser prohibida, la concesión debe ser cancelada.



Mina de Oro a cielo abierto Los Filos FOTO: R. Agustín